

## ACUERDO # 184



### **HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 29 de noviembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron los CC. diputadas y diputados José David González Hernández, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, Jehú Eduí Salas Dávila, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez, José Juan Estrada Hernández, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo un programa destinado a la instalación de domos en las escuelas públicas en el semidesierto, así como en las distintas regiones del Estado.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:



## **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

*En los últimos años, la exposición a los rayos del sol se ha vuelto más peligrosa, si no se cuenta con la protección adecuada, puesto que la radiación solar puede llegar a provocar afecciones en la piel, como dermatitis, urticaria, cáncer de piel, entre otros.*

*En la actualidad las inclemencias del tiempo han mermado las actividades culturales, académicas y deportivas al aire libre de las y los estudiantes de educación básica, debido al incremento de las temperaturas del ambiente que hoy en día llegan a ascender a más de 30° centígrados, impidiendo que los estudiantes puedan realizar sus actividades al aire libre.*

*Es por ello que muchos especialistas recomiendan moderar la exposición a los rayos solares, a fin de evitar que las niñas y niños durante sus actividades desarrollen cualquier tipo de enfermedad.*

*Una prioridad para todo Gobierno interesado por el bienestar y salud de sus ciudadanos debe ser la de fomentar actividades físicas entre toda la población, debido a que México es considerado el número uno de la lista de los países con el mayor índice de enfermedades cardiovasculares, el objetivo es construir una sociedad más sana.*

*La construcción de domos escolares se ha convertido, en los años recientes, en una obra indispensable para los alumnos, sobre todo, de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), ya que se trata de infraestructura que contribuye al cuidado de la salud pues a*

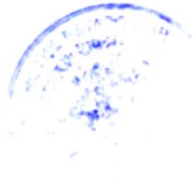


través de estudios se ha comprobado que la radiación solar es un factor que puede propiciar desde quemaduras hasta tener consecuencias más graves como el cáncer de piel, ya que a raíz de las actividades cívicas y deportivas se realizan al aire libre una vez que no cuentan con espacios techados estos quedan expuestos a las enfermedades ya antes mencionadas.

Es por esta razón que directivos, maestros y padres de familia se han unido para solicitar a los gobiernos Municipal y Estatal que les apoyen con la instalación de domos en los espacios donde generalmente desarrollan sus actividades cívicas y deportivas, ya que la inversión económica que se debe destinar para dichas obras es elevada y de la que no disponen los planteles educativos, de ahí el reiterado llamado, principalmente, a las autoridades de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por ser esta la instancia más cercana a la comunidad escolar.

El proyecto de presupuesto para el próximo año en su mayoría contempla un aumento del 6.5% en comparación con el monto aprobado el año 2022, pero este aumento solo beneficia a las llamadas becas del bienestar, universidades para el bienestar, dejando fuera los planteles de educación básica que no forman parte de estos programas de infraestructura para el bienestar de los alumnos de nuestro Estado en particular, municipios y sus comunidades.

Es por ello compañeros diputados que con este Punto de Acuerdo se pretende que el Gobierno del Estado por conducto del Ejecutivo, considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, mayor recurso para construcción e instalación de



*domos en nuestro Estado, sus municipios y comunidades del territorio Estatal.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado a través de la Secretaria de Finanzas y a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo un programa destinado a la instalación de domos en las escuelas públicas en el semidesierto, así como en las distintas regiones del Estado,

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**LEGISLATURA**  
**DADO EN** la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del  
año dos mil veintidós.

**PRESIDENTA**

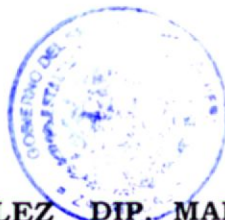


**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARIO**



**DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ**



**LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**



**DIP. MARÍA DEL MAR AVILA IBARGÜENGOYTIA**